



Descripción general del Programa de Beneficios Comunitarios

Los grandes proyectos de infraestructura, como el Proyecto de Agua a Través del Delta, crean, inevitablemente, efectos adversos en las comunidades y en el entorno local en el que se construyen.

Un programa de beneficios comunitarios es un conjunto de compromisos asumidos por los promotores de un proyecto para abordar estos efectos locales, en especial cuando los beneficios del proyecto no se observan en el entorno local. Estos compromisos pueden incluir un amplio conjunto de enfoques posibles, como beneficios económicos y sociales derivados de programas de capacitación laboral y objetivos de contratación local, o financiamiento de proyectos de mejora local, por ejemplo, infraestructura o centros recreativos.

La creación de un Programa de Beneficios Comunitarios para el Proyecto de Agua a Través del Delta es un reconocimiento de lo siguiente:

- 1 Los beneficios directos del proyecto relacionados con la fiabilidad del suministro de agua del Proyecto Estatal de Agua (State Water Project, SWP) no benefician directamente a las comunidades del Delta;
- 2 El proyecto podría tener efectos adversos para las comunidades del Delta durante el periodo de construcción, y
- 3 La Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) y otras medidas obligatorias de mitigación medioambiental no suelen abordar todos los efectos adversos sobre las comunidades locales.

Programa de Beneficios Comunitarios: Tres elementos

El programa incluye los tres elementos siguientes:

Fondo Comunitario para el Delta

Se crearía un fondo para implementar proyectos priorizados por la comunidad en el Delta. Aunque no se han identificado ni financiado proyectos específicos, los comentarios iniciales de los miembros de la comunidad reconocieron una serie de posibles tipos de categorías de proyectos, incluidos aspectos como actividades recreativas, calidad del agua y del aire, seguridad pública y respuesta ante emergencias, conservación del hábitat, cultura e historia, economía, infraestructura, educación y desarrollo de la fuerza laboral, así como el mantenimiento y la mejora de diques.

Beneficios de desarrollo económico e integrados

Estos son los beneficios que se obtendrían con la construcción de las instalaciones para el proyecto. Un punto sería incluir programas de contratación específica, capacitación laboral y participación comercial. Otro punto sería el compromiso de "dejar atrás" infraestructura u otros aspectos relacionados con la construcción que pudieran aportar beneficios locales, como la fibra óptica, los senderos para caminar, los miradores al río, los estacionamientos de entrada y salida, o la transformación de carreteras de acceso en carriles para bicicletas.

Acuerdos de beneficios comunitarios (Community Benefits Agreements, CBA)

Son acuerdos con comunidades específicas en los que se identifican los beneficios exclusivos de esa comunidad y que podrían lograrse a través de cualquier combinación de los tres elementos del programa definidos anteriormente o elementos similares.

Pasos por seguir

Los programas de beneficios comunitarios son únicos tanto para el proyecto como para la comunidad a la que apoyan. El Departamento de Recursos Hídricos (Department of Water Resources, DWR) incluirá el Borrador del Marco del Programa de Beneficios Comunitarios como apéndice al Borrador del Informe de Impacto Ambiental (Environmental Impact Report, EIR). Con ello se pretende señalar el compromiso del DWR con el programa, y también brindará una oportunidad para que el público haga comentarios sobre los conceptos incluidos en el Borrador del Marco. El DWR implementará un enfoque que apoye a un público amplio y diverso y fomente una extensa participación de la comunidad. Esto puede incluir complementar el programa de subvenciones y el enfoque de beneficios integrados con uno o más CBA.

- Estos CBA pueden desarrollarse en colaboración con una única entidad que represente a una única ubicación geográfica o ciudad, o con una entidad que represente a una región más amplia, o de forma combinada.
- Los CBA pueden ofrecer la oportunidad de una colaboración más específica con las comunidades.
- El estudio de los intereses regionales o de la ciudad continuará de forma simultánea al desarrollo y la finalización del EIR.
- Se recomienda a las comunidades interesadas en desarrollar el programa en sus propias zonas locales (así como a los posibles CBA específicos para la comunidad) que se comuniquen con el DWR para colaborar en los posibles pasos por seguir.

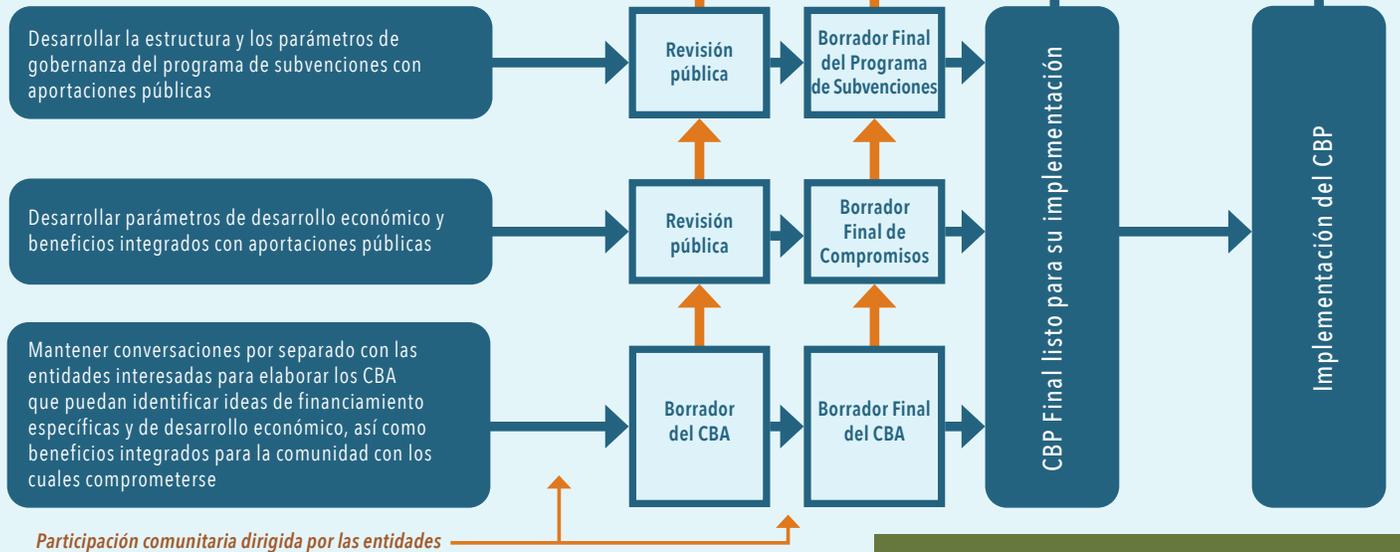
La implementación del Programa de Beneficios Comunitarios, como se describe en el Borrador del Marco, sería parte de la implementación del Proyecto de Agua a Través del Delta, y no podría avanzar sino hasta que se tomara una decisión sobre si se debe continuar con el proyecto después de obtener todos los demás permisos y aprobaciones necesarios. Ahora que se completó la revisión de la Ley de Calidad Ambiental de California (California Environmental Quality Act, CEQA) y que el DWR aprobó el proyecto, las actividades de los CBA pueden seguir adelante, incluida la finalización de los acuerdos y las condiciones de compromiso.

Proceso general para el desarrollo del Programa de Beneficios Comunitarios

Proceso de planificación



Proceso del Programa de Beneficios Comunitarios



¿Los opositores al proyecto deben participar en la creación de beneficios comunitarios?

¡Sí! Los miembros de la comunidad del Delta tienen la oportunidad de aprovechar este importante proyecto de obras de capital para crear beneficios económicos y sociales duraderos, tangibles y potencialmente significativos. El Departamento de Recursos Hídricos (DWR) no considera la participación como una señal de apoyo al proyecto ni impide de ningún modo seguir oponiéndose al mismo.

El Programa de Beneficios Comunitarios para el Proyecto de Agua a Través del Delta sería uno de tres procesos distintos, pero complementarios, destinados a abordar los efectos sobre las comunidades locales.

Los otros dos procesos son los conceptos más tradicionales de a) mitigación, que se utiliza para abordar los impactos medioambientales relacionados con el cumplimiento de requisitos regulatorios específicos, y b) un programa de defensoría, que actuaría como centro de información y apoyo a la construcción y facilitaría el proceso para obtener una compensación justa por los impactos directos de la construcción.

Tres procesos distintos pero complementarios

Mitigación regulatoria	Programa de Beneficios Comunitarios	Programa de Defensoría
Objetivo: Abordar los impactos del proyecto relacionados con requisitos regulatorios específicos (por ejemplo, la CEQA o la Ley Nacional de Política Medioambiental [National Environmental Policy Act, NEPA])	Objetivo: Proporcionar recursos para dirigir los beneficios hacia las comunidades más afectadas por la implementación, con base en la colaboración comunitaria.	Objetivo: Establecer un centro de información como punto de contacto único para coordinar la información, el apoyo y las reclamaciones. Incluye facilitar el proceso para obtener una compensación justa por los impactos directos de la construcción.

